DIAGNÓSTICO TÉCNICO –DI-15983
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER9144 y 2021ER9161 y EVENTO SIRE 5380089

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** John Alexander Aranzazu
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de julio de 2021	**HORA:**	8:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 117A No.09B-61 **P2:** Avenida Calle 116 No.09-72 **P3:** Avenida Calle 116 No.09-82 **P4:** Avenida Calle 116 No.09-56 **P5:** Avenida Calle 116 No.09 46 **P6:** Avenida Calle 116 No.09-36 **P7:** Avenida Calle 116 No.09-24 **P8:** Calle 117A No.10-07 **P9:**Calle 117A No.9B-45	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:104588.82 Y_1:111012.64 X_2:104550.99 Y_2:110923.26 X_3:1046665.29 Y_3:110906.01 X_4:104678.52 Y_4:110935.38 X_5:1046.44.39 Y_5:110951.52		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				60 M²		
UPZ:	16-Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				692		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	640	**MENORES**	52	
CHIP:	**P1:** AAA0104OBCX **P2:** AAA0222LNXR **P3:** AAA0104NKRU **P4:** AAA0104NJEP **P5:** AAA0104NEYX **P6:** AAA0104NDKC **P7:** AAA0104NBOM **P8:** AAA0104OARJ **P9:** AAA0104OCSY	**PREDIOS EVALUADOS**				9		
ÁREA INSPECCIONADA:	7614,9 M²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40811		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 117A No.09B-61, se localiza en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación el predio inspeccionado no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociado a los predios inspeccionados, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitido por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTOS	FECHA DE VISITA
DI-10525	16 de Mayo de 2017
DI-12871	11 de Marzo de 2019
DI-13065	05 de abril de 2019

En los diagnósticos técnicos relacionan daños correspondientes a fisura y grietas en muros de cerramiento y de fachada, fractura en rampa de acceso al área de sótanos, dilataciones en muros, desprendimiento de fachada y pañete en muros perimetrales, manchas de humedad, desprendimiento de algunos baldosines y ruptura de placa de contrapiso y de los mampuestos; en los predios Avenida Calle 116 No.9-50, Avenida Calle 116 No.9-36, Avenida Calle 116 No.9-50, Avenida Calle 116 No.9-56, Avenida Calle 116 No.9-82, Calle 117A No.09B-61 y Calle 117A No.10-7. Los daños identificados en los inmuebles se encuentran posiblemente relacionados con asentamientos diferenciales provocados por la edificación Global Medical Center Avenida Calle 116 No.09-72 y asentamientos propios de las edificaciones. Los documentos concluyen que la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los inmuebles mencionados anteriormente no se encuentran comprometidas a excepción del predio de la Calle 117A No.09B-61 en el cual se recomendó la restricción de uso de la zona del parqueadero 502 a nivel de sótano por los daños identificados en el muro perimetral, adicionalmente se recomendó a la alcaldía local de Usaquén identificar si las acciones de construcción de la edificación localizada en el predio Avenida Calle 116 No.09-72 generó las lesiones identificadas en los predios evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

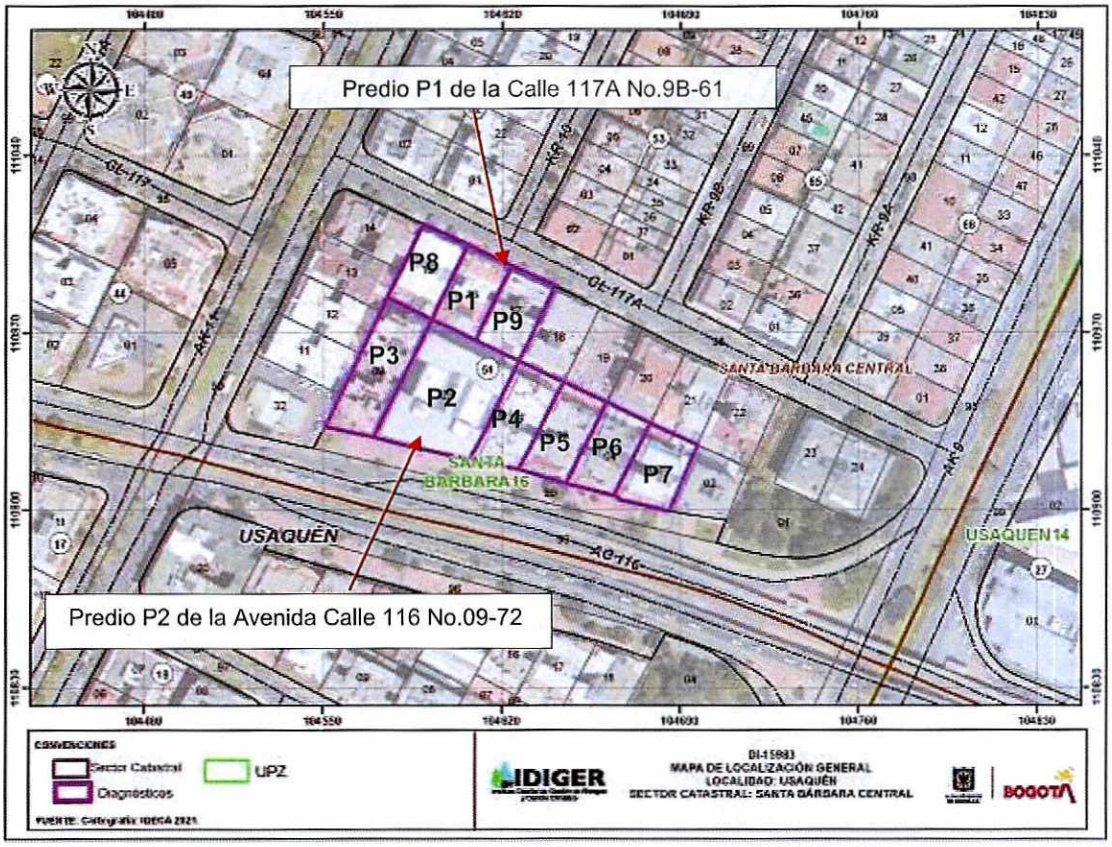

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral Santa Bárbara Central en la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 117A No.9B-61	AAA0104OBCX
P2	Avenida Calle 116 No.09-72	AAA0222LNXR
P3	Avenida Calle 116 No.09-82	AAA0104NKRU
P4	Avenida Calle 116 No.09-56	AAA0104NJEP
P5	Avenida Calle 116 No.09 46	AAA0104NEYX
P6	Avenida Calle 116 No.09-36	AAA0104NDKC
P7	Avenida Calle 116 No.09-24	AAA0104NBOM
P8	Calle 117A No.10-07	AAA0104OARJ

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P9	Calle 117A No.9B-45	AAA0104OCSY

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de julio de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a siete (07) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material. Se realiza inspección visual al predio de la señora Carolina Aránzazu quien es la administradora de la edificación. La señora Carolina Aránzazu manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble por la construcción que se desarrolló en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 7614,9 m^2, alrededor de los predios P2 (predios donde se realizó la construcción) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los 10 (diez) predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – en el Sector Catastral Santa Bárbara Central en la Localidad de Usaquén.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y un (01) sótano, de uso residencial, construida al bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 1). Se realiza la visita técnica en compañía de la señora Carolina Aránzazu quien es la administradora del edificio. Se adelanta la inspección visual de acuerdo al antecedente DI-13065 identificando los siguientes daños: • Se evidencia que la fisura identificada en muro de fachada se mantiene igual, (Ver fotografías 2 y 3). • Se observa aumento en las fisuras de tendencia vertical y diagonal en muro de jardín exterior, (Ver fotografías 4 a la 6). • Los daños identificados en los muros perimetrales en el zona del parqueadero

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. Fisura de tendencia escalonada en fachada predio P1. (Fotografía tomada DI-13065).



Fotografía 3. Estado fisura de tendencia escalonada en fachada predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).



Fotografía 4. Estado Fisuras de tendencia diagonal y vertical en un muro del jardín predio P1. (Fotografía tomada DI-13065).

502 fueron reparados; sin embargo se evidencia que se instalaron unos muros en drywall donde se observan desprendimiento y grietas de tendencia diagonal, horizontal y vertical, localizadas en un muro perimetral de costado noroccidental del área de sótano, fueron reparadas en dicha área se instaló un muro en drywal se observan algunas inclinaciones y aberturas en dicho muro, (Ver fotografías 7 a la 10).

- Se identifica que la ruptura de placa de contrapiso del sótano costado sur ya fueron reparados, (Ver fotografías 11 y 12).
- Se identifican nuevos daños correspondientes a fracturas, grietas y fisuras en muros de la zona de depósitos costado sur y costado norte a nivel de sótano, (Ver fotografías 13 a la 18).
- Grietas de tendencia diagonal aproximadamente 1cm de abertura localizados en muros perimetrales de costado norte a nivel de sótano, (Ver fotografías 19 y 20).
- Grietas y hundimientos en placa de contrapiso costado norte a nivel de sótano, (Ver fotografías 21 y 23).
- Manchas de humedad en muros perimetrales costado norte a nivel de sótano, (Ver fotografías 24 y 25).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografías 5 y 6. Estado Fisuras de tendencia diagonal y vertical en un muro del jardín predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).




Fotografías 7 y 8. Desprendimiento de pañete y grietas de tendencia diagonal, horizontal y vertical localizadas en un muro perimetral de costado noroccidental del área de sótano predio P1. (Fotografía tomada DI-13065).




Fotografías 9 y 10. Estado actual del muro en drywall de costado noroccidental del área de sótano predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

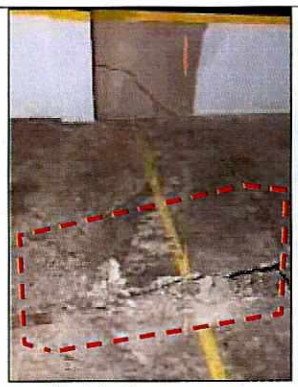

Fotografía 11. Ruptura de placa contrapiso del sótano-costado sur predio P1. (Fotografía tomada DI-13065).



Fotografía 12. Estado actual de los arreglos en ruptura de placa contrapiso del sótano-costado sur predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).





Fotografías 13 y 14. Grietas y fracturas e muros de zonas de depósitos costado sur a nivel de sótano predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).

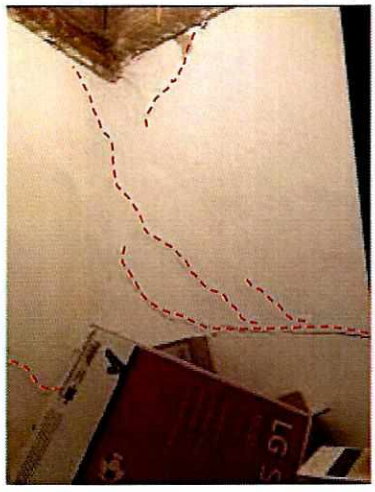

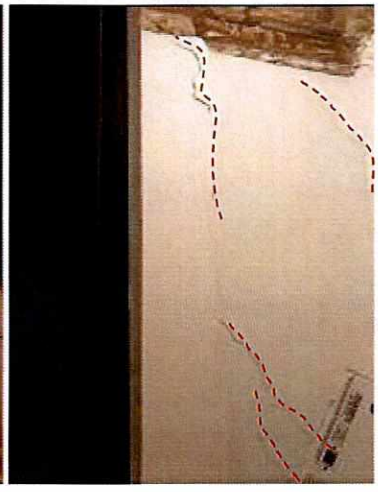

Fotografías 15 y 16. Fisuras en muros de zonas de depósitos a nivel de sótano-costado sur predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

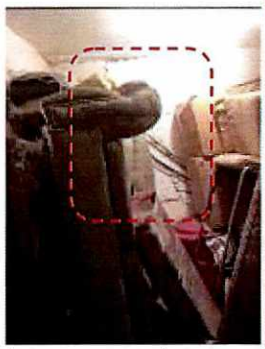

Fotografía 17. Grietas en muros de zonas de depósitos a nivel de sótano-costado norte predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).



Fotografía 18. Grietas en muros perimetrales nivel de sótano- costado norte predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).



Fotografías 19 y 20. Grietas en muros perimetrales nivel de sótano- costado norte predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).



Fotografías 21 y 22. Grietas y hundimientos de placa se contrapiso nivel de sótano- costado norte predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografías 23 y 24. Manchas de humedad muros perimetrales a nivel de sótano- costado norte predio P1. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).



Fotografía 25. Fachada predio P2.

Predio P2: Se emplaza la edificación Global Medical conformado por siete (07) niveles, para uso de consultorios médicos, construida al parecer bajo un sistema pórticos en concreto y placas de entre piso del mismo material, (Ver fotografía 25).

Se realiza inspección al interior del predio en compañía de personal del área de seguridad de la edificación, de acuerdo al DI-13065 observando los siguientes daños:

- Las fisuras identificadas en baldosas de fachada han aumentado, (Ver fotografías 26 y 27).
- Se evidencian nuevos daños correspondientes a manchas de humedad y desconchamiento de pintura de muros perimetrales costado nortea nivel de fachada, (Ver fotografías 28 y 29).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 26 y 27. Fisuras en baldosas de fachada predio P2.





Fotografía 28 y 29. Manchas de humedad en muros perimetrales costado norte nivel de sótano predio P2.



Fotografía 30. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de seis (06) niveles y dos (02) sótanos, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 30).

No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-12871; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble. Desde el exterior no se observa afectación en los elementos de fachada.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 31. Fachada predio P4.

Predio P4: Se emplaza una edificación de seis (06) niveles y dos (02) sótanos, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 31).

No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-12871; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble. Desde el exterior no se observa afectación en los elementos de fachada.



Fotografía 32. Fachada predio P5.

Predio P5: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y un (01) sótano, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 32).

No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-12871; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble.

Se realiza inspección al os daños localizados en el exterior identificados que la fractura longitudinal en la rampa de acceso a los sótanos se mantiene, (Ver fotografías 33 y 34).

Fotografía 33. La fractura longitudinal identificada en la rampa de acceso a sótanos. (Fotografía tomada DI-12871).





Fotografía 34. La fractura longitudinal identificada en la rampa de acceso sótanos. (Fotografía tomada el 13 de julio de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 35.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de seis (06) niveles, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 35). No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-12871; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble. Desde el exterior no se observa afectación en los elementos de fachada.
 **Fotografía 36.** Fachada predio P7.	**Predio P7:** Se emplaza una edificación de seis (06) niveles y un (01) sótano, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 36). No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-12871; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble. Desde el exterior no se observa afectación en los elementos de fachada.
 **Fotografía 37.** Fachada predio P8.	**Predio P8:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y un (01) sótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 37). No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-13065; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble. Se evidencia al momento de la inspección visual una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 1.5mm de abertura y 90cm de longitud en muro de jardín exterior, (Ver

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	fotografía 38).



Fotografía 38. Fisura en muro de jardín zona exterior predio P8.



Fotografía 39. Fachada predio P9.

Predio P9: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles y un (01) sótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 39).

No se puede ingresar al predio para comparar los daños identificados al interior del mismo de acuerdo al DI-13065; dado que al momento de la inspección personal del área de seguridad manifiesta que no tiene autorización para permitir el ingreso al inmueble.

Se evidencia al momento de la inspección visual que se están adelantando acciones de mantenimiento en elementos de fachada.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en los predios P1, P2, P5 y P8, posiblemente se encuentran relacionados con ausencia de mantenimiento, asentamientos propios de las edificaciones y asentamientos diferenciales posiblemente ocasionados por la construcción dela edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 117A No.9B-61	Pórticos en concreto	Residencial	5	Moderados
P2	Avenida Calle 116 No.09-72	Pórticos en concreto	Consultorios médicos	7	Leves
P3	Avenida Calle 116 No.09-82	Pórticos en concreto	Mixto (Residencial y comercial)	6	Se evalúa desde el exterior
P4	Avenida Calle 116 No.09-56	Pórticos en concreto	Mixto (Residencial y comercial)	6	Se evalúa desde el exterior
P5	Avenida Calle 116 No.09 46	Pórticos en concreto	Mixto (Residencial y comercial)	5	Se evalúa desde el exterior
P6	Avenida Calle 116 No.09-36	Pórticos en concreto	Mixto (Residencial y comercial)	6	Se evalúa desde el exterior
P7	Avenida Calle 116 No.09-24	Pórticos en concreto	Mixto (Residencial y comercial)	6	Se evalúa desde el exterior
P8	Calle 117A No.10-07	Pórticos en concreto	Residencial	5	Se evalúa desde el exterior
P9	Calle 117A No.9B-45	Pórticos en concreto	Residencial	5	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio P1, P2, P5 y P8 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 117A No.9B-61, P2 de la Avenida Calle 116 No.09-72, , y desde el exterior de evalúan las edificaciones de los predios P3 de la Avenida Calle 116 No.09-82, P4 de la Avenida Calle 116 No.09-56, P5 de la Avenida Calle 116 No.09 46, P6 de la Avenida Calle 116 No.09-36, P7 de la Avenida Calle 116 No.09-24, P8 de la Calle 117A No.10-07 y P9 de la Calle 117A No.9B-45, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de los depósitos 104, 201, 202, 203, 204, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503 y 504, localizados al costado norte y sur a nivel de sótano del predio P1 de la Calle 117A No.9B-61, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
6696	13 de julio de 2021	Carolina Aranzazu	Calle 117A No.9B-61	Recomendación de restricción depósitos 104, 201, 202, 203, 204, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503 y 504, localizados al costado norte y sur nivel de sótano.

13. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructura y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 117A No.9B-61, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados; sin embargo la funcionalidad de los depósitos 104, 201, 202, 203, 204, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503 y 504, localizados al costado norte y sur a nivel de sótano del inmueble sí se encuentran comprometidos por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Avenida Calle 116 No.09-72, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P7 de la Avenida Calle 116 No.09-24 y P9 de la Calle 117A No.9B-45, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, dado que no fue posible el ingreso, sin embargo no se identifican daños en los elementos fachada. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P5 de la Avenida Calle 116 No.09 46 y P8 de la Calle 117A No.10-07, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, sin embargo desde el exterior se identifican que los daños en rampa de acceso y elementos de fachada relacionados en el DI-12871 se mantienen. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P3 de la Avenida Calle 116 No.09-82, P4 de la Avenida Calle 116 No.09-56 y P6 de la Avenida Calle 116 No.09-36, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, dado que no fue posible el ingreso a los inmuebles, razón por la cual no es posible corroborar si los daños relacionados de acuerdo al DI-12871 fueron reparados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables y /o encargados del predio P1 de la Calle 117A No.9B-61, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de restricción de uso de los depósitos 104, 201, 202, 203, 204, 302, 303, 304, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503 y 504, localizados al costado norte y sur, localizados al costado norte y sur a nivel de sótano del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de dichas áreas.

- A los responsables y /o encargados del predio P1 de la Calle 117A No.9B-61, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, adelantar las gestiones necesarias de reparación de los daños identificados en los depósitos a nivel de sótano costado norte y sur, adicionalmente se recomienda el apuntalamiento metálico de la zona localizada hacia el costado norte (depósitos), dado que se observan fracturas en muros perimetrales que pudiesen generar algún desprendimientos de recubrimiento en dichas áreas.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 117A No.9B-61, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, en el caso de querer conocer el estado actual y real de la estructura allí emplazada, se recomienda adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad sísmica, patología y/o iteración suelo-estructura, de tal forma que permita aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios. Cabe mencionar que, las acciones que se adelanten en el predio se deben llevar a cabo por el personal profesional e idóneo, y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables y/o habitantes de las edificaciones localizadas en los predios P3 de la Avenida Calle 116 No.09-82, P4 de la Avenida Calle 116 No.09-56 y P6 de la Avenida Calle 116 No.09-36, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, en dado caso que no se hayan realizado las reparaciones de los daños identificados en el DI-12871, se recomienda realizar la reparación de los mismos.

- A la Administración del edificio localizado en el P1 de la Calle 117A No.9B-61, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes de dicho inmueble.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 117A No.9B-61 y P5 de la Avenida Calle 116 No.09 46, puedan estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción desarrollada en el predio P2 de la Avenida Calle 116

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.09-72, del Sector Catastral Santa Bárbara Central, en la Localidad de Usaquén. Es importante adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio P2, ocasionó y/ó actuó como detonantes de los daños existentes al interior de la edificación emplazada en los predios P1 de la Calle 117A No.9B-61, Calle 117A No.10-7, en el sector Catastral de Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista	
15.2 Revisó y aprobó	
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071